

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1122317-18-LR21.

FECHA, 10 de Febrero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N° 1407 del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N° 583, de 2021, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Dirección, a través de la Resolución N° 845 - B, de 31 de diciembre de 2021, aprobó Bases de Licitación y Anexos para la contratación del servicio de arriendo de computadoras por 36 meses, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República.
2. Que, para efectos de realizar la evaluación de ofertas, de conformidad con lo indicado en las bases de licitación, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la respectiva comisión evaluadora, la que deberá estar conformada por 2 integrantes de la Dirección ChileCompra y por 1 funcionario de la Dirección de Presupuestos, designado para tal efecto, según lo dispuesto en el numeral 10.1 de las bases de licitación.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0063-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación Pública ID 1122317-18-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Felipe Andrés Sandoval Solar.

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas.

Nombre: Angel Gabriel Valles Herrera.

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas.

2. **TÉNGASE PRESENTE** que mediante la dictación de la resolución exenta N° 046, de 31 de enero de 2022, de la Dirección de Presupuestos - Ministerio de Hacienda, se designó como miembro de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 1122317-18-LR21, a la funcionaria Liliana Jofré Rodríguez, profesional a contrata de la Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas de dicha Dirección.

3. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
4. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública en comento.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

**DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

JAP/PMS/MTA

Distribución:

- Fiscalía
- División de Compras Colaborativas

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2022-02-10

ID: 967

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=967>

